



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS
LEY N° 19.418

13:31

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Años Dorados de Población Minas.		
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	NOMBRE		Nº DE REGISTRO
Jorge de los Angeles Castillo Valencia.			Nº 16.
Víctor Ramon Escobar Baraya.			Nº 17.
Rita magaly Tapia Aguilera.			Nº 24.
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	01 de Diciembre de 2025.		
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	15:30 Hrs.		
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Pasaje Abtao nº 9		
OBSERVACIONES	Oficina Barrial, Programa Quiero mi Barrio.		
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Jorge de los Angeles Castillo Valencia.		
correo electrónico :	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES		
correo electrónico :			
Teléfono	HA: 64 411 7009		
<p>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</p> <p>2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez</p>			
<p>INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. <p>En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@lascrena.cl</p>			
<p>Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536</p>			